

2.23.23

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LESIONES Y ENFERMEDADES

HAGA DE LA PREVENCIÓN SU INTENCIÓN N° 1.

El objetivo del Programa de prevención de lesiones y enfermedades (Injury and Illness Prevention Program, IIPP) es prevenir las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo antes de que ocurran. Garantizar la seguridad de los empleados-propietarios en el trabajo mediante un proceso proactivo los mantiene trabajando y más productivos. El IIPP cumple los requisitos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) de que cada empleador establezca, implemente y conserve un IIPP por escrito. Las copias se cargarán en el sistema de gestión de la seguridad de la compañía y estarán disponibles para todos los empleados-propietarios cuando las soliciten.

RESPONSABILIDAD

El director de salud y seguridad medioambientales es quien administra el programa y tiene la autoridad y la responsabilidad necesarias para implementar las disposiciones de este programa para la compañía. Todos los gerentes y supervisores son responsables de implementar y mantener el IIPP en sus zonas de trabajo y de responder las preguntas de los empleados-propietarios sobre el Programa de gestión de la seguridad.

CUMPLIMIENTO

La gerencia es responsable de asegurar que todas las políticas y los procedimientos de salud y seguridad se comuniquen claramente y que todos los empleados-propietarios los entiendan. Se espera que los gerentes y supervisores hagan cumplir estas normas de forma justa y uniforme.

LA SEGURIDAD ES PRIMERO

ENTORNO DE TRABAJO

Todos los empleados-propietarios son responsables de mostrar prácticas de trabajo seguras, seguir todas las directivas, políticas y procedimientos, y ayudar a mantener un entorno de trabajo seguro.

Nuestro sistema para asegurar que todos los empleados-propietarios cumplan las normas y mantengan un entorno de trabajo seguro incluye:

- Informar a los empleados-propietarios de las disposiciones de nuestro IIPP.
- Evaluar el desempeño en seguridad de todos los empleados-propietarios.
- Reconocer a los empleados-propietarios que muestran prácticas de trabajo seguras y saludables.
- Impartir capacitación a los empleados-propietarios cuyo desempeño en seguridad sea deficiente.
- Disciplinar a los empleados-propietarios que no cumplan las prácticas de trabajo seguras y saludables.

COMUNICACIÓN

La compañía se comunica con los empleados-propietarios sobre la salud y la seguridad ocupacionales de maneras que son completamente entendibles para todos y exige que todos los trabajadores informen a sus gerentes de los peligros en el lugar de trabajo sin temor a sufrir represalias. Esta comunicación se logra mediante lo siguiente:

- Orientación para trabajadores nuevos que incluye un análisis de las políticas y los procedimientos de salud y seguridad
- Revisión de nuestro IIPP
- Programas de capacitación en salud y seguridad en el lugar de trabajo
- Reuniones de seguridad programadas periódicamente
- Información de seguridad publicada o distribuida

EVALUACIÓN DE PELIGROS

La compañía ha implementado un programa para la evaluación de peligros a fin de identificar peligros potenciales dentro de la compañía y en los lugares de trabajo. La evaluación de peligros es una responsabilidad diaria de todos nuestros supervisores. Ya sea que se trate de la inspección diaria de excavaciones, de la organización del control del tráfico o del trabajo cerca de instalaciones subterráneas, la evaluación de peligros es responsabilidad de todo supervisor de primera línea. Una evaluación de peligros puede hacerse en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Como parte de la implementación de este IIPP.
- Cuando se incorporan en nuestro lugar de trabajo sustancias, procesos, procedimientos o equipos nuevos que presentan nuevos peligros potenciales.
- Como parte de nuestra investigación de accidentes y del proceso de presentación de informes tras lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Cuando se reconocen peligros nuevos que no se habían identificado previamente.
- Cuando las condiciones del lugar de trabajo justifican una inspección.

PARA LAS TAREAS Y ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

COMPLETE UN ANÁLISIS DE SEGURIDAD LABORAL (JSA) QUE DOCUMENTE LOS PELIGROS Y CONTROLES REQUERIDOS PARA HACER LAS TAREAS DE FORMA SEGURA. SI NO SABE CON CERTEZA SI NECESITA UN JSA, COMUNÍQUESE CON EL GERENTE DE SEGURIDAD.

CORRECCIÓN DE PELIGROS

Las condiciones y prácticas de trabajo o los procedimientos poco seguros o insalubres se deben corregir oportunamente según la gravedad de los peligros. Además, los peligros se corregirán cuando se observen o descubran durante cualquier método de evaluación de peligros.

- Cuando exista un peligro inminente, que no se pueda eliminar inmediatamente sin poner en peligro a los empleados-propietarios o la propiedad, retiraremos de la zona a todos los trabajadores expuestos, excepto a aquellos que sean necesarios para corregir la condición existente. Los trabajadores necesarios para corregir la condición peligrosa recibirán la protección necesaria.
- En los formularios correspondientes se documentarán todas las medidas tomadas y las fechas en las que se completaron.
- Se coordinará una capacitación para prevenir situaciones que provocaron que el empleado-propietario trabajara en una situación peligrosa y para evitar situaciones similares en el futuro.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y DE LA EXPOSICIÓN

La compañía se compromete a proteger a los empleados-propietarios contra peligros para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, y exige que se reporten de inmediato a la gerencia todos los incidentes, las lesiones y las enfermedades. Los procedimientos para investigar accidentes en el lugar de trabajo y exposiciones a sustancias peligrosas incluyen:

- Entrevistar a trabajadores lesionados o afectados y a testigos
- Examinar el lugar de trabajo en busca de factores asociados al incidente o a la exposición
- Determinar la causa raíz del incidente o la exposición
- Tomar medidas correctivas para evitar que el accidente/la exposición ocurra de nuevo
- Documentar los hallazgos y las medidas correctivas tomadas

CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

La compañía se asegura de que todos los empleados-propietarios, incluyendo los gerentes y supervisores, reciban capacitación e instrucción en prácticas de salud y seguridad generales y específicas del trabajo. La capacitación es responsabilidad del Departamento de Seguridad, los gerentes y los supervisores para identificar e impartir capacitación e instrucción adicionales a los empleados-propietarios:

- Como parte de la implementación de este IIPP.
- Cuando ocurre su primera asignación y cuando se requiera de allí en adelante.
- Cuando los trabajadores reciben nuevas asignaciones de trabajo para las que no se ha impartido capacitación previamente.
- Cuando se incorporan al trabajo sustancias, procesos, procedimientos o equipos nuevos que pueden presentar un peligro nuevo.
- Cuando se pone al corriente al empleador de un peligro nuevo o no reconocido previamente.
- A los supervisores para que se familiaricen con los peligros para la salud y la seguridad a los que pueden estar expuestos los trabajadores bajo su dirección y control inmediatos.
- A todos los trabajadores en relación con los peligros específicos de cada asignación de trabajo de los empleados-propietarios.

Los requisitos de capacitación se mencionan en todo el Programa de gestión de la seguridad para los peligros o procesos específicos a los que pueden estar expuestos los empleados-propietarios.

El contenido de la capacitación incluye temas como:

- Procedimientos de primeros auxilios
- Comunicación de peligros
- Patógenos de transmisión sanguínea
- Equipo de protección personal (PPE)
- Seguridad con las escaleras
- Mantenimiento adecuado
- Equipos y herramientas
- Bloqueo y etiquetado
- Protección contra caídas
- Espacio confinado
- Excavaciones

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Se deben mantener documentación y registros de inspecciones de evaluación de peligros, que incluyan:

- A la(s) persona(s) que hacen la inspección
- Las condiciones y las prácticas de trabajo poco seguras que se identificaron
- La medida tomada para corregir las condiciones y las prácticas de trabajo poco seguras identificadas

Deben documentarse los registros de capacitación en salud y seguridad de cada trabajador, incluyendo el nombre del trabajador u otro identificador, las fechas de la capacitación, los tipos de capacitación y los proveedores de la capacitación.

Todos los registros y documentación ajenos al Sistema de gestión de la seguridad de ESS, si existen y guardan relación con este IIPP, se conservarán durante, al menos, un (1) año.